

VISTO:

la nota presentada por la Lic. Marianela Stagnaro en la cual solicita la incorporación de la Dra. Guillermina Espósito como Co-Directora de su proyecto de tesis doctoral titulado *"Extensión comechingona y cordovesidad. Marcas y reconocimiento de lo indígena en el discurso estatal provincial"*, en la carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas; y

CONSIDERANDO:

que es facultad de la Directora y el Comité Académico del mencionado Doctorado, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 6º del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 380/04, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 424/04;

que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al art. 6º arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado en el expediente de referencia;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR a la Dra. Guillermina ESPOSITO como Co-Directora del proyecto de tesis doctoral de la Lic. Marianela Stagnaro titulado: *"Extensión comechingona y cordovesidad. Marcas y reconocimiento de lo indígena en el discurso estatal provincial"*, en la carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas.

ARTICULO 2º: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, 13 MAY 2015

RESOLUCION Nº: 0589
e.f.


Dra. LUCIANA BUFFALO
SUB-SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES